

podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 14 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración. Carmen Delclaux Zubiria.—12.547.

B & T ASESORES FINANCIEROS, S. A.

(En liquidación)

Junta General Ordinaria

Se convoca a la Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio de c/ Diputación, 249 3º 2ª de Barcelona el día 29 de abril de 2003 a las 12 horas en primera convocatoria y, en su defecto, el siguiente día 30, a la misma hora en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales, informe de gestión propuesta de aplicación de resultados y gestión social del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2002.

A partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá examinar y obtener de la entidad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a su consideración, de acuerdo con el artículo 212 y 144 c) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 28 de marzo de 2003.—La Liquidadora.—11.739.

BURBA, S. A.

(En liquidación)

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber que la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de «Burba, Sociedad Anónima, sociedad en liquidación», adoptó por unanimidad el día 4 de abril de 2003, entre otros, los acuerdos de disolución de la sociedad y simultánea liquidación del haber social, así como la aprobación del Balance Final de liquidación de la Sociedad y de la cuota de liquidación, siendo dicho balance el que a continuación se transcribe:

Balance de situación de «Burba, Sociedad Anónima, sociedad en liquidación», al día 4 de abril de 2003

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	12.800.000,00
Deudores	37.470,48
Cuentas financieras	3.871.599,94
Tesorería	292.261,79
Total Activo	17.001.332,21
Pasivo:	
Fondos propios	13.101.332,21
Acreedores a largo plazo	3.900.000,00
Total Pasivo	17.001.332,21

Todos los importes adeudados a acreedores, corresponden a créditos no vencidos, los cuales han quedado asegurados de conformidad con el artículo 277 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 4 de abril de 2003.—El Liquidador Único. Raúl Julio Scattolini.—12.995.

BURNHILL ESPAÑOLA, S. A. Sociedad unipersonal

(En liquidación)

Liquidación de la sociedad

La sociedad Burnhill Española, Sociedad Anónima, hace público que con fecha 28 de febrero de 2003, el socio único decidió la liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación (expresado en euros):

	Euros
Activo:	
Deudores empresas del grupo	1.121.420,41
Tesorería	3.798.958,10
Total Activo	4.920.378,51
Pasivo:	
Capital suscrito	4.207.084,73
Reservas	652.294,22
Resultados pendientes de aplicación	76.717,38
Pérdidas del periodo	(15.717,38)
Total Pasivo	4.920.378,51

Barcelona, 28 de marzo de 2003.—El Liquidador, Robert Obiols Noguer.—12.517.

CALCIOR MEDIO AMBIENTE, S. A.

*Junta General ordinaria y extraordinaria
de Accionistas*

El Consejo de Administración de esta sociedad, en su reunión de fecha 2 de abril de 2003, ha acordado convocar a los señores accionistas de la misma a la Junta General ordinaria y extraordinaria de Accionista, que se celebrará en el domicilio social, situado en la calle Comandante Zorita nº 7, de Madrid, el día 30 de abril del año 2003, a las diez horas, en primera convocatoria, y para el caso de que no se reunieran los requisitos de asistencia exigidos por la Ley de Sociedades Anónimas, el posterior día 1 de mayo de este mismo año, a igual hora, en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de la gerencia de la sociedad sobre el desarrollo de las actividades sociales durante el ejercicio 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la sociedad, correspondientes al ejercicio 2002.

Tercero.—Aplicación de los resultados obtenidos por la sociedad en el ejercicio 2002.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración y por la gerencia de la sociedad durante el ejercicio 2002.

Quinto.—Aprobación de un balance de la sociedad a 31 de marzo de 2003, a los efectos establecidos en el artículo 168.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Reducción y simultáneo aumento de capital y consiguiente modificación del artículo quinto de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Delegación de facultades para, en su caso, formalizar y elevar a públicos los acuerdos que se adopten por la Junta en relación con los anteriores puntos del orden del día.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 apartado 2 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, tanto la Memoria, el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la sociedad,

correspondientes al ejercicio 2002, como el Balance de la misma a 31 de marzo de 2003, que se someterán a la aprobación de la Junta General indicada.

Madrid, 4 de abril de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Don Francisco Javier Ambite García.—12.902.

CAMPO DE GAMA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

GRAMA PRESTIGI, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales de las sociedades Campo de Gama, S. L. (Sociedad Unipersonal), y Grama Prestigi, S. L. (Sociedad Unipersonal), celebradas con el carácter de universal el día 10 de Marzo de 2003, acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción de la sociedad Grama Prestigi, S. L. (Sociedad Unipersonal absorbida) por parte de Campo de Gama, S. L. (Sociedad Unipersonal absorbente), con la consiguiente disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida (Grama Prestigi, S. L.), traspasándose a título de sucesión universal la totalidad del patrimonio de la misma a la absorbente (Campo de Gama, S. L.).

Todo ello conforme al proyecto de fusión suscrito por los Órganos de Administración de las sociedades intervinientes en fecha 19 de Febrero de 2003 y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 5 de Marzo de 2003.

Se hace constar conforme al artículo 242 de la L.S.A., el derecho de socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión; y también se señala que conforme al artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo, los acreedores de las sociedades intervinientes podrán ejercitar su derecho de oposición a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la referida Ley.

En Barcelona, 10 de marzo de 2003.—Concepción Massanes Galindo como representante del administrador Único de las sociedades intervinientes.—12.162. 1.ª 8-4-2003

CAPRIMO, S. L. (Sociedad absorbente) OVIVO IBÉRICA, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales Universales de Socios de ambas Compañías han acordado, por unanimidad, su fusión mediante la absorción de Ovivo Ibérica, Sociedad Limitada, que quedará disuelta sin liquidación, por Caprimo, Sociedad Limitada, a la que se traspasará la totalidad del patrimonio de la absorbida, sin ampliación de capital de la absorbente al ser titular de la totalidad del capital social de la sociedad disuelta, todo ello en los términos contenidos en el correspondiente proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

La sociedad absorbente pasará a denominarse Ovivo Ibérica, Sociedad Limitada, adoptando la denominación social de la absorbida.

De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Compañías interesadas, a obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores durante el plazo de un mes desde la última publicación del anuncio de fusión, en los

términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de abril de 2003.—María Paz Arias Domínguez, Administrador Caprimo; Juan Pedro Abeniacar Trólez, Administrador Ovivo.—12.672.
2.^a 8-4-2003

CÁRNICAS SAN RAFAEL, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social sito en Carretera de Benidorm a Pego Kilómetro 47 de La Nucia (Alicante), el próximo día 28 de abril de 2003, a las trece horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 29 de abril de 2003, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura para su aprobación del acta anterior.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales constitutivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, correspondientes a los ejercicios sociales de 2000, 2001 y 2002.

Tercero.—Acuerdo sobre la propuesta de aplicación de los resultados de los ejercicios 2000, 2001 y 2002.

Cuarto.—Reelección de Administrador.

Quinto.—Ratificación de la gestión del Administrador único.

Sexto.—Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Séptimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta General.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta convocatoria cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la Sociedad su entrega, de forma inmediata y gratuita.

La Nucia, a 3 de abril de 2003.—El Administrador Único. Ramón Rodríguez Serrano.—12.556.

CARTONAJES ESTEVE Y NADAL, S. L.

(Sociedad absorbente)

CARTONATGES Y EMBALATGES CATALANS, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de acuerdo de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en virtud de remisión expresa del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, las juntas generales universales de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sendas sesiones celebradas el 24 de marzo de 2003, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de Cartonajes y Embalajes Catalans, S. L. (Sociedad Unipersonal), por Cartonajes Esteve y Nadal, S. L. (antes Cartonajes Esteve y Nadal, S. A.), ambas inscritas en el Registro Mercantil de Barcelona, de conformidad con el Proyecto de Fusión de 18 de marzo de 2003, de tal modo que su capital fue ampliado hasta 309.034,20 euros.

Las relaciones conforme a las cuales habrán de ser canjeadas las participaciones de las sociedades absorbidas será de 1.021 participaciones de la absorbente por cada 325.000 participaciones sociales de la absorbida.

Las nuevas acciones dan derecho a participar en las ganancias a partir de la fecha de efectos contables de la fusión, fijada el 1 de enero de 2003.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 24 de marzo de 2003.—Los Administradores de la sociedad absorbente, D. José Esteve Farriol, D. Carlos Francisco Monteagudo Vargas, D. Joan Nadal Renau, D. Francisco Javier Busto Barbarin y D. Gonzalo Serrano García-Inés.—El Administrador único de la sociedad absorbida, Papeles y Cartonajes de Europa, S.A., representada por D. Francisco Javier Busto Barbarin.—12.291.

2.^a 8-4-2003

CENTROS CULTURALES MONTEMAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar el 12 de mayo de 2003, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y, en segunda, al día siguiente, 13, a la misma hora, en Valencia, calle Grabador Esteve, 33, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuentas del ejercicio 2002.

Segundo.—Nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Los señores accionistas ya pueden obtener de la sociedad la entrega o envío, de forma inmediata y gratuita, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluidos los preceptivos informes.

Valencia, 28 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo, Jesús Villena.—11.804.

CIUDAD JARDÍN PARQUE DEL PRÍNCIPE, S. L.

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal de Socios de Ciudad Jardín Parque del Príncipe, S.L., de 15 de Marzo de 2003 y el Socio Único de Golfines, S.L., Sociedad Unipersonal, por decisión también de 15 de Marzo de 2003, acordaron por unanimidad la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por Ciudad Jardín Parque del Príncipe, S.L. de Golfines, S.L. Sociedad Unipersonal, que se extinguiría por absorción sin liquidación, con la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que se subroga en todos los derechos y obligaciones de la absorbida y sin ampliación de capital de la sociedad absorbente, por ser esta titular de la totalidad de las participaciones sociales de la sociedad absorbida, y todo ello conforme al Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Cáceres el 5 de Febrero de 2003 y publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil n.º 45, de 6 de marzo de 2003.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades en el plazo y términos

establecidos en el artículo 242, 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cáceres, a 17 de marzo de 2003.—Los administradores de Ciudad Jardín Parque del Príncipe, S.L., y de Golfines, S.L., Sociedad Unipersonal, D. Pablo Baz Burdalo; Asistencia Médico-Sanitaria Ceres, S.L.; Ceres Salud, S.L., D. Ángel Casado Díaz; Construcciones A. Casado, S.A., D. Adolfo Álvarez Ramiro.—11.840.
2.^a 8-4-2003

CLUB MIRASIERRA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Costa Brava, número 8, de Madrid, en primera convocatoria el día 11 de mayo de 2003, a las veinte horas y, si procediese, en segunda convocatoria, el día 12 de mayo de 2003, a las veinte horas, en el mismo lugar con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio de 2002, del Informe de Gestión y aplicación de los resultados.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Lectura y aprobación del Acta o, en su defecto, designación de Interventores.

Los accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social, o solicitar de la Entidad que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que, en relación con los distintos puntos que configuran el orden del día, van a ser sometidos para su aprobación a la Junta.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús de la Puente Bas.—12.036.

COMUNIDAD ALTAMAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad Comunidad Altamar, Sociedad Anónima, convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, situado en Puerto Rico, Mogán, avenida de la Colina, parcelas 309-310, el día 10 de mayo de 2003, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria. Y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta general tendrá lugar en el mismo lugar el día 10 de mayo de 2003, a las diez horas.

El orden del día de los asuntos a tratar en la Junta general será:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales (Balance, cuentas de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión), correspondiente al ejercicio de 2002, así como la aplicación del resultado del indicado período.

Segundo.—Aprobación si procede de la gestión social efectuada por los Administradores en el ejercicio de 2002.

Tercero.—Reelección de los Auditores de cuentas.

Cuarto.—Informe de la situación turística.

Quinto.—Presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio 2003.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta o, en su caso, designación de dos Interventores para su aprobación.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general.

Las Palmas de Gran Canaria, 3 de abril de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Servando Martínez del Rosario.—12.516.